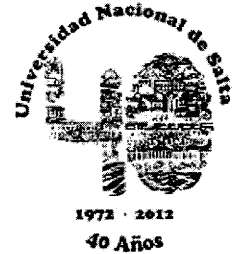




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA



SAN JOSÉ DE METÁN, 26 de Diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1535 /2012

RES-SMRF N° 049 /2012.

VISTO:

La Resolución R- 1031/12; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga Asueto administrativo en el ámbito del Rectorado el día 31 de diciembre de 2012, con motivo de ser víspera de la tradicional festividad de Año Nuevo.

Que asimismo se ha fijado feriado puente el día 24 de diciembre de 2012, conforme a los alcances de los decretos 1584 y 1585/10 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que además se fija como Feriado Nacional el día 25 de diciembre de 2012, conforme a los alcances de la ley 21329.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al Asueto Administrativo fijado para el día 31 de diciembre de 2012, en el ámbito de la Sede Regional.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que el día 24 de diciembre de 2012 es feriado puente turístico conforme a los alcances de los decretos 1584 y 1585/10 del Poder Ejecutivo Nacional.


ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el día 25 de diciembre es Feriado Nacional, conforme a los alcances de la ley 21329.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, pase a consideración Sr. Rector para su convalidación. Cumplido ARCHIVASE.

JFY
BS


PIA ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA